

Exhorto diligenciado, del Juzgado de Ia. Instancia de Trujillo al de igual categoría de Lima, en el incidente de embargo preventivo en los fondos que tiene don Victor Larco Herrera en la casa Graham, Rowe & Co., en los autos ejecutivos de Larco Herrera Hnos. con la Testamentaría de la señora Josefina Herrera Vda. de Larco.

Año de 1916.-

5-7





1915-1916

Sello 3° - 20 Centavos



5-7

L

Trujillo, Octubre 10 del 1916

Señor Juez de 1ª Instª
de Trujillo.

Reunido a V. S. nuevamente,
el 4.º habido librado en el incidente
seguido por la Sociedad "Banco
Agrario Trujillo" con D. Victor
Ramos, sobre embargo preventivo,
a fin de que V. S. se sirva
ordenar se le cumplan
a lo mandado en la copia
certificada que a continuación
se ha fincado.

Con fide a V. S.
C. Reyes y Zambrano

AA-MCH-1.3

Cw. 9

Do. 70

Fs. +

